

COPIA FIEL DEL ORIGINAL


PERÚ Ministerio de Salud Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

Nº 110 -DG-HONADOMANI-SB-2017



Resolución Directoral

Lima, 04 de Mayo de 2017

Visto, el expediente Nº 03516-17; y

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 064-DG-HONADOMANI-SB/2008 se aprueba la Directiva Sanitaria para la elaboración de Guías de Procedimientos Asistenciales;



Que, mediante Resolución Ministerial Nº 850-2016/MINSA, de fecha 28 de octubre de 2016, se aprueba el documento denominado "Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo general es establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión de los documentos normativos que expide el Ministerio de Salud, resultando de aplicación por los órganos desconcentrados del MINSA, en cuyo numeral 5.4 comprende como tipos de documentos normativos a las Guías Técnicas o Manuales;



Que, mediante Nota Informativa Nº 136-2017-DE-HONADOMANI-SB de fecha 13 de Marzo de 2017, la Jefa del Departamento de Enfermería, se dirige al Director Adjunto del HONADOMANI "San Bartolomé" y pone de conocimiento que envía la GPA: Preparación del Equipo del Ventilador Mecánico y GPA: Prueba de Sensibilidad de la Vancomicina del Servicio de Cuidados Críticos de la Mujer del Departamento de Enfermería del HONADOMANI "San Bartolomé";

Que, mediante Informe Nº 012-OGC-2017-HONADOMANI-SB de fecha 13 de Marzo de 2017, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad informa a la Jefa del Departamento de Enfermería sobre las Guías de Procedimiento Asistencial (GPA); que da opinión favorable para proseguir con el trámite de su aprobación;



Que, mediante Nota Informativa Nº 179-2017-DE-HONADOMANI-SB de fecha 31 de Marzo de 2017, la Jefa del Departamento de Enfermería, se dirige al Director Adjunto del HONADOMANI "San Bartolomé" y pone de conocimiento que envía la GPA: Preparación del Equipo del Ventilador Mecánico y GPA: Prueba de Sensibilidad de la Vancomicina del Servicio de Cuidados Críticos de la Mujer del Departamento de Enfermería del HONADOMANI "San Bartolomé". Por lo que hace llegar el levantamiento a las observaciones realizadas;

Instituto de Gestión de Servicios de la Salud
 HONADOMANI SAN BARTOLOME
 OFICINA DE LOGÍSTICA E INFORMÁTICA
 06 MAYO 2017
RECIBIDO
 Hora: 11:42 Firma: [Signature]



Que, mediante Informe Técnico N° 057-2017-CMI-DA-HONADOMANI-SB de fecha 20 de abril de 2017, la Coordinadora Técnica de Monitoreo Institucional Informa al Director Adjunto sobre la GPA: Preparación del Equipo del Ventilador Mecánico y GPA: Prueba de Sensibilidad de la Vancomicina del Servicio de Cuidados Críticos de la Mujer del Departamento de Enfermería del HONADOMANI "San Bartolomé", cuenta con opinión favorable por estar concordantes a las normas vigentes en estructura y contenido y recomienda remitir el presente informe adjuntando las Guías de Procedimiento Asistencial (GPA) del Servicio de Cuidados Críticos de la Mujer del Departamento de Enfermería del HONADOMANI "San Bartolomé", para la emisión de la Resolución Directoral correspondiente;

Que, mediante Memorándum N° 110.DA.2017-HONADOMANI.SB de fecha 20 de Abril de 2017, el Director Adjunto del HONADOMANI-SB, se dirige al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y comunica que su Dirección y la Coordinadora Institucional han evaluado los documentos y opinan favorablemente para la aprobación de la GPA: Preparación del Equipo del Ventilador Mecánico y GPA: Prueba de Sensibilidad de la Vancomicina del Servicio de Cuidados Críticos de la Mujer del Departamento de Enfermería del HONADOMANI "San Bartolomé";



En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Jefatural N° 10-2017/IGSS de fecha 20 de enero del 2017, y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la GPA: Preparación del Equipo del Ventilador Mecánico y GPA: Prueba de Sensibilidad de la Vancomicina del Servicio de Cuidados Críticos de la Mujer del Departamento de Enfermería del HONADOMANI "San Bartolomé", que tiene como objetivo brindar prestaciones de salud en los Servicios de Cuidados Críticos en donde se atienden a los pacientes críticos de acuerdo a las normas establecidas en los criterios de calidad el cual consta de Siete (7) folios, que se adjunta a la presente Resolución Directoral debidamente visados.



Artículo Segundo.- Disponer que el Departamento de Enfermería, implemente la difusión interna de la **GPA: Preparación del Equipo del Ventilador Mecánico y GPA: Prueba de Sensibilidad de la Vancomicina del Servicio de Cuidados Críticos de la Mujer del Departamento de Enfermería del HONADOMANI "San Bartolomé",**

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la **GPA: Preparación del Equipo del Ventilador Mecánico y GPA: Prueba de Sensibilidad de la Vancomicina del Servicio de Cuidados Críticos de la Mujer del Departamento de Enfermería del HONADOMANI "San Bartolomé",** aprobado por la presente Resolución Directoral, en la Dirección Electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

Dr. EDUARDO W. VÁSQUEZ PÉREZ
Director General
CMP. 10638 RNE. 6307

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado

SR. RODOLFO MELCHOR ALCÁNTARA GÓMEZ
FEDATARIO

Reg. N°..... Fecha..... 04 MAYO 2017

EWVP/JCVO
C.C.

- DA
- Dep. Enfermería.
- OEI
- OAJ
- Archivo